

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Expediente: CONTR 2023 0000552910

Procedimiento: Abierto.

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2024

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Narciso Mora López de Cervantes, Letrado del Área de los Servicios Jurídicos.

María de Gracia Guija Villa, Técnica del Departamento de Control Interno.

Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.

Secretaria: Carmen M^a Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:34 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del “Servicio de Seguro de daños materiales de la Agencia IDEA”, expediente CONTR 2023 0000552910. Los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de aclaración de la documentación presentada a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, que se ha efectuado a la licitadora A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. cuya oferta se ha determinado como la mejor, por ser la única clasificada en el procedimiento de licitación, mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 22 de julio de 2024.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de 23 de febrero de 2024, siendo modificada por la Resolución dictada por el mismo órgano el día 08 de abril de 2024.

Por ausencia del vocal segundo, D. José Manuel Muñoz Baca, que fue designado en calidad de titular, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, asiste su primera suplente, D^a. María de Gracia Guija Villa.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Comienza la sesión poniéndose de manifiesto que, conforme consta en el acta de la sesión de 13 de septiembre de 2024, en dicha reunión se acordó requerir a la licitadora A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., a fin de que presentase una aclaración respecto a la documentación que había presentado la licitadora a efectos de subsanación, confiriéndole un plazo de tres días naturales a los citados efectos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	24/09/2024	
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJASA2W8889LCTVDSU468VEG65NS	PÁG. 1/2	



Se recuerda que el objeto de la aclaración solicitada consiste en que, en relación con la subsanación requerida en cumplimiento de la cláusula 10.7.2 letra h) del PCAP, en cuya virtud, la licitadora A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. debía presentar el justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, ésta aportó 3 certificados de adeudo bancarios, no pudiendo advertirse, en la sesión anterior, que los mismos se correspondían con el pago del último recibo del citado impuesto, por lo que se acordó, requerir a la licitadora que acreditase tal extremo aportando la documentación que lo justificase, apercibiéndole de que, si no aclaraba en los términos solicitados ni lo acreditaba documentalmente, no se entendería subsanada la presentación de la documentación requerida en fecha 09 de septiembre de 2024, lo que implicaría su exclusión del procedimiento de licitación.

Al respecto, se deja constancia que el requerimiento se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 17 de septiembre de 2024 y fue publicado en el perfil del contratante de esta Agencia el mismo día, indicándose que el plazo para presentar la documentación finalizaba el día 20 de septiembre de 2024, a las 23:59 horas.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 18 de septiembre de 2024 y se procede a analizar la documentación.

Tras finalizar el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación consideran que con la documentación presentada se ha efectuado la aclaración solicitada. En consecuencia, considerando que se ha presentado de manera correcta la documentación previa a la adjudicación, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan por unanimidad proponer la adjudicación del contrato a la licitadora A-28007748 ALLIANZ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Siendo las 09:47 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Carmen Mª Arias Contreras
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet
Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

BELEN ELVIRA PANDELET

24/09/2024

CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS

VERIFICACIÓN

BndJASA2W8889LCTVDSU468VEG65NS

PÁG. 2/2

